



en este Pueblo con respecto a los Comarcas de
de Totano y Librilla enq. resulta el Publico muy
beneficiario q. en este particularmente en el
ramo de Aiete y Jaur, deora tomarse esto en
consideracion y proveer a remedio si era asequi-
ble: En su consecuencia se acordó q. para pro-
der recurrir al Pontif. de Indiferencia de quien
emanan la fijacion de precios, segun el oficio
q. se leyo en la primera sesion, se dirijan
oficios a las Juntas de los Pueblos p. q.
se sirvan informar el precio fijado por la ad-
ministracion, y el a que se venden los gene-
ros en la actualidad, formandose el oportu-
no expediente y dando cuenta de su resultado
p. deliverar, con lo q. se concluyó la sesion de

At. q. Cestifis

Antonio Copelman

Carobaz